MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 27 NOV 2014

VISTO: El Expediente S01:0003446/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1629/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de $394.369,95= para financiar los gastos que demanden la aplicación del Programa de Sanidad Escolar en la Provincia de Misiones-ProSanE.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 111/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 26 de Noviembre de 2014.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1629/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Septiembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 114-14

KaW

Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
CONSEJERO REGULAR
a/c. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones